

PROXY: PROPUESTA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS

Ciudad de México, 15 de abril de 2022 - Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (BMV: LABB) ("Genomma Lab" o la "Compañía"), una de las empresas líderes en productos farmacéuticos y de cuidado personal en México con una creciente presencia internacional, informa sobre la propuesta que se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas para modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de Genomma Lab, con el propósito de simplificar el listado de actividades que lleva a cabo la Compañía. Lo anterior, derivado de las recientes reformas a las leyes laborales y fiscales en México.

Del listado de actividades contempladas por dicho artículo tercero, se quitarían, entre otras, aquellas que se refieren al transporte, logística, promotoría especializada.

Una vez reformado, las actividades ya no contempladas por dicho artículo tercero se llevarían a cabo por las filiales o subsidiarias de la Compañía de acuerdo a las leyes aplicables.

A continuación, el texto propuesto para la reforma al artículo tercero de los estatutos sociales de la Compañía:

Objeto Social Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.

Artículo Tercero.- La Sociedad tendrá por objeto:

- a) La manufactura, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de medicamentos, requieran o no receta médica para su venta, suplementos alimenticios, cosméticos, perfumería, productos de belleza y cuidado personal, productos de higiene, formulaciones dermatológicas, tés, bebidas no alcohólicas y fórmulas infantiles, en México y en el extranjero, directa o indirectamente, y por cuenta propia o de terceros.
- b) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero.
- c) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo a través de la adquisición de acciones, partes sociales, participaciones, obligaciones convertibles, y opciones de suscripción y compra emitidas por dichas sociedades, asociaciones o empresas, incluyendo derechos fideicomisarios.
- d) Comprar, vender, reportar, vender en corto, al contado, a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, papel comercial, aceptaciones bancarias, certificados de la tesorería y en general, cualquier título valor o título de crédito; dar o recibir en garantía o en préstamo títulos valor o títulos de crédito, obtener y otorgar créditos para la compraventa de títulos valor o títulos de crédito y celebrar operaciones de reporto de valores.

- e) Obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial, certificados bursátiles y cualesquiera otros instrumentos análogos o similares, sin o con el otorgamiento de garantía real específica mediante prenda, hipoteca, constitución de fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago, o bajo cualquier otro título legal; así como, otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales o personales específicas.
- f) Suscribir toda clase de títulos de crédito, y endosarlos, avalarlos y gravarlos en cualquier forma en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; así como llevar a cabo operaciones de factoraje y descuento en libros.
- g) Recibir de cualquier tercero y otorgar en favor de sociedades, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga, directamente o de manera indirecta, interés o participación, o con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios, toda clase de garantías personales, reales y avales de obligaciones o de títulos de crédito, constituyéndose en fiador y/o avalista y/o garante de tales personas, o de cualquier tercero.
- h) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza.
- i) En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los fines sociales.

Acerca de Genomma Lab Internacional

Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de productos farmacéuticos y de cuidado personal de más rápido crecimiento en América Latina. Genomma Lab desarrolla, vende y comercializa una amplia gama de productos de marca Premium, muchos de los cuales son líderes en las categorías en las que compiten en términos de ventas y participación de mercado. La empresa cuenta con un sólido modelo de negocio gracias a una combinación única de un proceso de desarrollo de nuevos productos, un marketing orientado al consumidor, una amplia red de distribución minorista y un modelo operativo de cadena de suministro de bajo coste y gran flexibilidad. Para más información visite: www.genommalab.com

Las acciones de Genomma Lab cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave **“LABB” (Bloomberg: LABB:MM)**.

Nota sobre las declaraciones a futuro

El presente informe puede contener ciertas declaraciones e información de carácter futuro relacionadas con la empresa que reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la empresa y su dirección con respecto a su rendimiento, negocio y acontecimientos futuros. Las declaraciones a futuro incluyen, sin limitación, cualquier declaración que pueda predecir, pronosticar, indicar o implicar resultados, desempeño o logros futuros, y pueden contener palabras como "cree", "anticipa", "espera", "prevé", "probablemente resultará" o cualquier otra palabra o frase de significado similar. Dichas declaraciones están sujetas a una serie de riesgos, incertidumbres y suposiciones. Advertimos que hay una serie de factores importantes que pueden hacer que los resultados reales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en esta presentación y en las declaraciones orales realizadas por los directivos autorizados de la empresa. Se advierte a los lectores que no deben confiar excesivamente en estas declaraciones a futuro, que sólo se refieren a sus fechas. La empresa no asume ninguna obligación de actualizar o revisar las declaraciones a futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.

www.genommalab.com/inversionistas/